



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Octubre de 2.005

849/05

Expte. N° 14.205/00

VISTO:


La Res. N° 250-HCD-05 por la cual se encomienda al Ing. Daniel Ricardo Blasco, la responsabilidad académica y el dictado de la asignatura **Proyecto Industrial** de la Carrera de Ingeniería Química, a partir del 1° de marzo de 2.005, como extensión de las funciones docentes en la que se encuentra designado; teniendo en cuenta que por nota N° 1981/05, la Escuela de Ingeniería Química solicita la designación del Ing. Ricardo José Borla como Profesor responsable de la citada asignatura, a partir del Segundo Cuatrimestre Lectivo 2.005; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 190/05 aconseja hacer lugar a lo solicitado en carácter de extensión de funciones docentes y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 28 de Setiembre de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Encomendar al Ing. Ricardo José BORLA, la responsabilidad académica y el dictado de la asignatura PROYECTO INDUSTRIAL del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, **a partir del Segundo Cuatrimestre Lectivo 2.005**, como extensión de las funciones docentes en las que se encuentra designado, por lo cual queda sin efecto la Res. N° 250-HCD-05 desde el período antes indicado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a los Ings. Daniel Ricardo BLASCO y Ricardo José BORLA y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a División Personal y a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARZARI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA